



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 9813/2008 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 484/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 484/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Contrapunto I de la Escuela de Artes – Dpto. de Música de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mgter. JHONBORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1054



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP.UNC 0009813/2008

## VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra de "Contrapunto I", elevada por la Escuela de Artes-Dpto. Música; y

## CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

la opinión favorable del Consejo de la Escuela de Artes;

que ante el requerimiento efectuado por Secretaría Académica, sobre los antecedentes del Dr. Leonardo Waisman, propuesto como miembro suplente del tribunal, la Jefa del citado Departamento de Música pone en conocimiento que -pese a no acreditar cargos por concurso- el citado especialista, además de poseer un extenso *curriculum vitae* y una dilatada labor profesional a nivel internacional, es investigador de carrera del CONICET;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2009 aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 15 de Septiembre de 2009;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º: LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, en la cátedra "Contrapunto I" de la Escuela de Artes-Dpto. Música, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo N° 330/05 y su modificatoria N° 118/06.

**ARTICULO 2º: DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
"Contrapunto I"	Profesor Titular Ded. Simple 1 (uno)	<u>Titulares</u> MASERA, Mario A. (UN.Cuyo) GARZON, Eleazar (UNC) MEDINA, Dante (UNC) Egr. FREIJO, Ramón I. Est. GORDILLO, Claudio L.

*Cu Silvio*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0009813/2008

//

Suplentes

WAISMAN, Leonardo (Inv. Conicet)

DE GIUSTO, Pablo (UNC.)

BENDERSKY, Gabriel (UNCba.)

Egr. GAITAN, Tomás

Est. ROMERO, Diego A.

ARTICULO 2º: El cargo incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y el programa de actividad docente, de investigación y de extensión del mismo se ajusta al Régimen de Enseñanza vigente en esta Facultad, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo, según la categoría del cargo y su dedicación.

ARTICULO 3º: ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°

484

sl

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades